



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se designa la integración de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA LV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Vigencia
Expidió
Periódico Oficial

2023/09/01
2023/09/13
2023/09/01
LV Legislatura
6227 "Tierra y Libertad"



Al margen izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”.- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- PODER LEGISLATIVO. LV LEGISLATURA.- 2021-2024.

La Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de pleno del día primero de septiembre del dos mil veintitrés, los diputados: Alejandro Martínez Bermúdez, coordinador del Grupo Parlamentario del partido morena, Oscar Armando Cano Mondragón, coordinador del Grupo Parlamentario del partido acción nacional, Julio César Solís Serrano, coordinador del Grupo Parlamentario del partido movimiento ciudadano, Veronica Anrubio Kempis, coordinadora del Grupo Parlamentario del partido nueva alianza Morelos, Tania Valentina Rodríguez Ruíz, coordinadora de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, Marguis Zoraida del Rayo Salcedo, coordinadora de la fracción parlamentaria del partido Morelos progresa, Eliasib Polanco Saldivar, coordinador de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, Erika Hernández Gordillo, coordinador de la fracción parlamentaria del partido redes sociales progresistas, integrantes de la Junta Política y de Gobierno de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentaron ante el pleno “PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA LV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”, bajo los siguientes:

“ANTECEDENTES

En sesión solemne de pleno de fecha primero de septiembre de dos mil veintiuno, quedó legalmente instalada la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, llevándose a cabo la declaratoria oficial de la integración de los grupos y fracciones parlamentarias de las diversas fuerzas políticas resultado del proceso



electoral del seis de junio del dos mil veintiuno, para los efectos legales correspondientes de conformidad por lo dispuesto en los artículos 27 y 29 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

Derivado del Acuerdo Parlamentario tomado el día tres de septiembre del año dos mil veintiuno, las diputadas y diputados integrantes de la actual legislatura y a propuesta de los integrantes de la Junta Política y de Gobierno, se aprobó la integración y conformación de la Junta Política y de Gobierno, asimismo, la integración de las comisiones y los comités legislativos correspondientes, acuerdo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Número 5989, de fecha veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno.

Con motivo de las diversas reuniones de trabajo efectuadas entre todas las fuerzas políticas representadas en la actual legislatura, tenemos a bien exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que el Poder Legislativo del Estado de Morelos, dentro de su organización cuenta con un órgano colegiado denominado Junta Política y de Gobierno, siendo la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado, en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas, con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno del Congreso del Estado, adopte las decisiones que constitucional y legalmente le corresponda, en términos del artículo 44 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.
- II. De conformidad con el artículo 53 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, las Comisiones Legislativas, son órganos colegiados constituidos por el Pleno del Congreso del Estado, cuyas funciones son las de conocer, analizar, investigar, discutir y en su caso dictaminar, las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que les sean turnados, tal y como lo dispone.
- III.- Que el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, señala que, en el caso de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, la Presidencia será anual, para ello la Junta Política y de Gobierno



propondrá al pleno, mediante acuerdo aprobado por mayoría calificada de sus integrantes por voto ponderado, la conformación de dicha comisión.

IV. Que la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos en su artículo 50 fracción III, inciso d), establece la facultad de la Junta Política y de Gobierno para proponer al pleno legislativo, la integración de las comisiones ordinarias y especiales, así como de los comités; y en su caso, nombrar a quienes los sustituyan cuando así proceda; respetando los parámetros de integración establecidos en la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

A fin de dar legitimidad y certeza jurídica en la integración de los diversos órganos colegiados que conforman este Congreso del Estado de Morelos, y que en el ejercicio de sus facultades y derechos como coordinadores de los grupos y fracciones parlamentarias e integrantes de la Junta Política y de Gobierno, presentan a consideración del Pleno Legislativo, la PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA LV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.”

Por lo anteriormente expuesto, esta LV Legislatura del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA LV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

ÚNICO. Se designa la integración de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, para quedar de la siguiente forma:

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA		
Presidente	Dip. Agustín Alonso Gutiérrez.	Partido Nueva Alianza Morelos (NAM)
Secretaria	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz	Partido del Trabajo (PT)
Secretario	Dip. Alejandro Martínez Bermúdez	Partido Morena
Secretaria	Dip. Luz Dary Quevedo Maldonado	Partido Movimiento Ciudadano (MC)
Vocal	Dip. Macrina Vallejo Bello	Partido Morena



Vocal	Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Alberto Sánchez Ortega	Partido Morena
Vocal	Dip. Ángel Adame Jimenez	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Oscar Armando Cano Mondragón	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Julio César Solís Serrano	Partido Movimiento Ciudadano (MC)
Vocal	Dip. Veronica Anrubio Kempis	Partido Nueva Alianza Morelos.
Vocal	Dip. Marguis Zoraida del Rayo Salcedo	Partido Morelos Progresista
Vocal	Eliasib Polanco Saldivar	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Vocal	Erika Hernández Gordillo	Partido Redes Sociales Progresistas (RSP)

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se deja sin efectos los acuerdos que contravengan el presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Legislativa y remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, de conformidad con el artículo 145 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

ARTÍCULO CUARTO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del congreso le dé cumplimiento en todos sus términos.

Recinto Legislativo, en sesión ordinaria de pleno del primero de septiembre del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE
LOS CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
DIPUTADO SECRETARIO
MARGUIS ZORAIDA DEL RAYO SALCEDO
DIPUTADA SECRETARIA



RÚBRICAS.